

Boletín n° 1: Lanzamiento y agradecimientos.

Observatorio de Jurisprudencia Penal (OJP), dependiente de la Escuela Judicial del Poder Judicial de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., "María Angélica Barreda"

El **Observatorio de Jurisprudencia Penal (OJP)** se presenta como un espacio técnico y académico diseñado para la sistematización del conocimiento generado por nuestro Superior Tribunal de Justicia. En un sistema jurídico donde la celeridad y la precisión son fundamentales, este proyecto busca ser un puente entre la labor jurisdiccional y la formación continua, transformando la sentencia judicial en una unidad de información accesible.

No pretendemos ser un mero archivo, sino un nodo de análisis que identifique las doctrinas vigentes y los estándares interpretativos en materia penal y procesal penal, bajo un enfoque estrictamente técnico y neutral.

La labor del Observatorio se centrará en la curaduría de contenidos y la organización de la información jurisprudencial para identificar la *ratio decidendi* de los fallos destacados, facilitando así la labor diaria de los operadores de justicia.

La coordinación de este espacio estará a cargo del Dr. Daniel Yakké Araque Santilli, funcionario del Juzgado de Instrucción N° 1 D.J.S., de este Poder Judicial, quien asume esta tarea con el compromiso de gestionar este repositorio dinámico de manera abierta y colaborativa.

El objetivo es que este canal no solo brinde información, sino que se nutra del intercambio; por ello, invitamos a los colegas a participar activamente sugiriendo fallos de interés, temáticas o compartiendo observaciones técnicas que enriquezcan este análisis colectivo.

A esos efectos, pueden enviar sus aportes y/o sugerencias al mail daraque@justierradelfuego.gov.ar, consignando en el asunto "OJP".

A partir de nuestras próximas entregas, el OJP ofrecerá los términos y parámetros que se utilizaran en la labor académica que aquí se pretende, para luego brindar productos específicos como fichas jurisprudenciales con análisis estructurados —

centrados en la aplicación práctica de conceptos dogmáticos—, compendios temáticos sobre institutos específicos y alertas sobre cambios o ratificaciones de criterios judiciales de aplicación obligatoria.

Esta iniciativa busca ser un lugar de encuentro, intercambio, y modernización académica, donde la tecnología, los precedentes y la dogmática penal se encuentran para optimizar el servicio de justicia a través del conocimiento compartido.

Finalmente, cabe resaltar que este proyecto no sería posible sin el impulso a la innovación constante de nuestra institución.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a las autoridades de la **Escuela Judicial "María Angélica Barreda"**, en particular a su Director, el **Dr. Carlos Gonzalo Sagastume** (Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia), y a su Secretario Académico, el **Dr. Jesús Jattar Gonzalez Saber** (Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia) y –por medio de ellos- a todo el cuerpo de Ministros de nuestro alto estrado, por brindar el espacio y la confianza necesarios para institucionalizar esta herramienta al servicio de toda la comunidad judicial de Tierra del Fuego.